

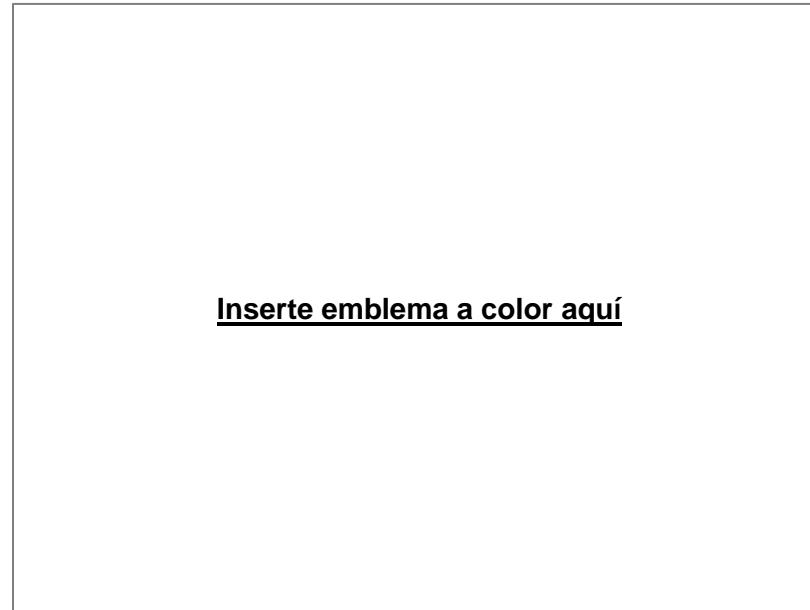


## Instituto Electoral del Estado



### FORMATO 7

#### FORMATO DE EMBLEMA



El emblema deberá contener invariablemente las siguientes especificaciones:

1. Resolución: \_\_\_\_\_ (Alta de 300 puntos por pulgada)
2. Formato de archivo: \_\_\_\_\_ (PNG)
3. Tamaño de la imagen: \_\_\_\_\_ (Superior a 1000 pixeles)
4. Peso del archivo: \_\_\_\_\_ (No mayor a 5 megabytes)
5. Guía de color: \_\_\_\_\_

Porcentajes: \_\_\_\_\_  
Pantones: \_\_\_\_\_

**Nota:** El emblema y colores con los que pretende contender el candidato (a) independiente, en caso de aprobarse el registro, no deberá ser análogo a los de los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto y de otros (as) candidatos (as) independientes en términos del artículo 201 quater fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; esta información podrá ser consultable en la página de Internet del Instituto Electoral del Estado de Puebla: [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx)

El presente emblema es el que se utilizará durante la campaña electoral.